



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LP-FAM-001-2024

PROGRAMA: FAM 2024

EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS, SE REUNEN LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE ESTA LICITACION PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE EMITE EL FALLO, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA A CONTINUACIÓN:

2ª. ETAPA SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS, EN CIUDAD UNIVERSITARIA, UNIDAD TORREÓN, UBICADA EN CARRETERA TORREÓN - MATAMOROS KM. 7.5, EN TORREÓN; COAHUILA.

ANTECEDENTES

SE LLEVÓ ACABO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN DONDE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE VERIFICO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA, POSTERIORMENTE SE DIO LECTURA DEL RESULTADO DE LOS CONCURSANTES ACEPTADOS.

PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON EL I.V.A.
CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 3'948,945.50
JULIO CESAR CHAVEZ CASILLAS	\$ 3'974,760.68

CONSIDERANDOS

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 8 AL 16 DE ABRIL DEL 2024, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR EL PERSONAL AUTORIZADO DE LA SUBCOORDINACION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, EN SU CALIDAD DE DICTAMINADORES TÉCNICOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DEL ARQ. EMANUEL GUADALUPE ARELLANO HERRERA, SUBCOORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS

FALLO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y ARTICULO 44 MANUAL DE POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS SOBRE LA CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA, SE EMITEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

SON ACEPTADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES DEL NORTE S.A. DE C.V. Y JULIO CESAR CHAVEZ CASILLAS PORQUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

POR LO TANTO, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR HABER CALIFICADO SU PROPUESTA COMO SOLVENTE Y POR HABER PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA Y ENCONTRARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA CONTENIDA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS RELATIVA A LA OBRA: 2ª. ETAPA SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS, EN CIUDAD UNIVERSITARIA, UNIDAD TORREÓN, UBICADA EN CARRETERA TORREÓN - MATAMOROS KM. 7.5, EN TORREÓN; COAHUILA.

**CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
POR LA CANTIDAD DE \$ 3'948,945.50 (IVA INCLUIDO)
(TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)**

PERIODO DE EJECUCIÓN

INICIO:

30 DE ABRIL DE 2024

TERMINACION:

27 DE AGOSTO DE 2024

LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARÁN CON RECURSOS: FAM 2024

LOS PAGOS SERAN MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, ELABORADAS COMO MAXIMO CADA 30 DIAS.

SE SOLICITARÁN LAS SIGUIENTES FIANZAS:

1. FIANZA DE ANTICIPO (CORRESPONDIENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO)
2. FIANZA DE CUMPLIMIENTO 10%
3. PASIVOS CONTINGENTES 5%
4. FIANZA DE LA BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS 10%

SE LES NOTIFICÓ A LAS PARTES DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES FIRMARON DE CONFORMIDAD LA PRESENTE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA SIMPLE DE ESTE FALLO A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS

FALLO

POR LAS EMPRESAS

CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

JULIO CESAR CHAVEZ CASILLAS

**POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS**

**ARQ. EMANUEL GUADALUPE ARELLANO HERRERA
SUBCOORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

POR LA CONTRALORIA GENERAL

NO ASISTIO

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

NO ASISTIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS
SUBCOORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. LP-FAM-001-2024

A TODOS LOS PARTICIPANTES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NO. LP-FAM-001-2024

Por medio del presente se les informa que la emisión del fallo para la obra: **2ª. ETAPA SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS, EN CIUDAD UNIVERSITARIA, UNIDAD TORREÓN, UBICADA EN CARRETERA TORREÓN - MATAMOROS KM. 7.5, EN TORREÓN; COAHUILA.**

Del procedimiento referido, mismo que estaba programado para el día de hoy 11 de abril del 2024 a las 12:00 horas, se informa que se difiere, para el miércoles 17 de abril del 2024, a las 12:00 horas, lo anterior debido aun no se concluye con la revisión y análisis de las propuestas presentadas.

Dicho diferimiento tiene fundamento en lo establecido en el artículo 32; fracción V de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E
“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”

ARQ. EMANUEL GUADALUPE ARELLANO HERRERA
SUBCOORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Saltillo, Coahuila; a 11 de abril de 2024

*No ASISTIO NINGUNA
EMPRESA.*